

DECRETO EXENTO Nº 1160

PUCON, 0 2 MAYO 2012

I S T O S

1. Lo que dispone el REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento Nº 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento Nº 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento Nº 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) GISLAYNE ANGELICA SANDOVAL LEIVA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL Nº 1, de 2006, Interior .-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) GISLAYNE ANGELICA SANDOVAL LEIVA, domiciliado(a) en

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: 01 PAQUETE DE ALIMENTOS .-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/anv. -DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES

- FINANZAS

TESORERIA

- ARCHIVO DIDECO.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CONTROL

TEM 2401.007002 TOTAL AUTORIZADO MONTO ACUMULADO

FIRMA FUNCIONARIO

INCLUIDO PTE. SALDO POR CO